

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "FLYTECH S.A.". CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DEL 2016.**

En Guayas, República del Ecuador, a las diez horas del día treinta de marzo del dos mil dieciséis en las oficinas de la Compañía, ubicada en la parroquia Tarqui Cdia. Alborada VII Mz 723 Si 18 Cantón Guayaquil, en Junta General Universal de Accionistas de FLYTECH S.A., el señor HENRY WILLIAMS HARO RIVERA como propietario de doscientas sesenta y seis (266) acciones, la señorita SANDRA PATRICIA BARAHONA RIVERA como propietario de doscientas sesenta y siete (267) acciones y la señora KARINA ELIZABETH BARAHONA RIVERA como propietario de doscientas sesenta y siete (267) acciones. Todas las acciones que conforman el capital social de FLYTECH S.A., tienen un valor nominal de un dólar cada una, son ordinarias normativas y se encuentran pagadas en su totalidad. Los documentos con los que la compañía compareciente legitima su personería quedan archivados en el expediente de esta sesión. Como los accionistas nombrados tienen la totalidad de derecho al voto respecto de los puntos del orden del día que se conocerán y resolverán, éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General, resolviendo, además, por igual unanimidad, que se trate en la junta los siguientes asuntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrando al treinta y uno de diciembre del dos mil quince.
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente General de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince.
- 3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.

Se encuentra presente también el actual comisario, el CPA Pablo Anastacio Yagual, preside la sesión como Presidente la señorita Sandra Patricia Barahona Rivera actúa de Secretario la señora Karina Elizabeth Barahona Rivera. El Presidente dispone que por Secretaría se forme la lista de asistentes, que certifica lo siguiente:

- A.) Que se ha elaborado la Lista de Asistentes a esta sesión, con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, con la cual se constata, a las diez horas diez minutos, que se encuentra representada la totalidad del capital social con derecho a voto, en atención a lo previsto en la Ley.
- B.) Que los asistentes antes indicados, como queda detallado, representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a cuatrocientos dólares de los estados Unidos de América (US \$800,00), encontrándose presente el 100% del capital de la compañía.
- C.) Que se ha convocado al Comisario en forma debida conforme la Ley de Compañías.

Toma la palabra el Presidente quien declara instalada la Junta general, Universal y Ordinaria de la compañía, conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de Compañías, razón por la cual no ha existido convocatoria previa. A continuación se lee los puntos que integran el orden del día.

La Junta aprueba unánimemente los puntos del orden del día y procede de inmediato a conocerlos y resolverlos sobre ellos

- 1. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL PASADO EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-** Se conoce el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria del gerente General, los Estados de Situación Financiera y cuentas en general por el pasado que, luego de conocer el informe del Comisario, la Junta resuelve por unanimidad de votos aprobar el referido informe.
- 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MEMORIA ANUAL DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA POR EL PASADO EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-** Seguidamente, se conoce la memoria que presenta el Gerente General acerca del estado y situación de la Compañía, así como respecto del curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad dicha memoria.
- 3. CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PASADO EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-** De la misma manera, se procede a conocer el Estado de Situación Financiera, el estado de Estado de resultados Integral y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico de dos mil quince. Al efecto, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar el Estado de Situación Integral y más cuentas antes referidas.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo por secretaría se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmándola todos los concurrentes; con lo cual se levanta la sesión a las once horas treinta minutos.

  
Lda. Sandra Barahona R.  
Presidente Accionista

  
Lda. Karina Barahona R.  
Secretario ad-Hoc de la Junta